

ACTA PLENARIO DE FECHA 9/01/02

Siendo la hora 9:30, da comienzo a la reunión Plenaria del Día Miércoles 9 de Enero de 2002. El Sr. Presidente hace uso de la palabra indicando que la audiencia solicitada en el mes de Diciembre próximo pasado, a la Legislatura Provincial, a fin de dar cumplimiento a la exigencia que establece el artículo 16 de la Ley Provincial Nro.50, en el sentido de informar a la Legislatura la gestión del Organo de Control en forma semestral, no ha podido ser concretada en atención a las labores que han debido desarrollar los Sres. Legisladores.

Luego de un intercambio de ideas, los Sres. Miembros resuelven que hasta tanto se logre una nueva reunión con los Sres. Legisladores, será de utilidad la remisión a ese cuerpo de los informes que realizan periódicamente los Sres. Auditores Fiscales.

De igual forma, y a los efectos de instruir a las autoridades de los diversos organismos en cuanto al desenvolvimiento administrativo que es auditado por el Tribunal de Cuentas, se estima conveniente el envío a ellos de dichos informes.

Sin más, se da por terminada la reunión, solicitando al Sr. Secretario Contable diligencie el cumplimiento de lo resuelto.

ACUERDO PLENARIO N° 291.-

Ushuaia, 9 de Enero de 2002

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia